

ACTA DE LA SESIÓN 3.19 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

13 DE JUNIO DE 2019

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a las 13:15 horas del día 13 de junio de 2019, dio inicio la sesión 3.19 (urgente).

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. Eva Alcántara Zavala (representante del personal académico) y Srita. Laura Berenice Godoy González (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Angélica Rosas Huerta (Encargada del Departamento), Dra. Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y Srita. Zabdi Joyce Jiménez González (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento) Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz (representante del personal académico) y Srita. Coral Hernández Reyes (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Dra. Beatriz Canabal Cristiani (representante del personal académico) y Srita. Rosalía George Robledo (representante de los alumnos).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente comentó que del punto número doce, referente a las convocatorias de plazas a concurso de oposición, no llegó la documentación por lo que se retiraría. A continuación solicitó la votación para aprobar el orden del día con la modificación señalada.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día, sin el punto número doce.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Entrega del informe del Mtro. Carlos Hernández Gómez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Informe del Comité Electoral y declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional, para el período 2019-2020.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Administración.
4. Presentación de los informes de actividades de los Comités Editoriales, período: febrero de 2018 a febrero de 2019.
5. Presentación, discusión y elección, en su caso, de dos candidatos (interno y externo) para ser propuestos al Rector General para que integre el Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2019.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
12. Asuntos generales.

1. ENTREGA DEL INFORME DEL MTRO. CARLOS HERNÁNDEZ GÓMEZ, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente comentó que este informe constituye un recuento del trabajo realizado durante los cuatro años de su gestión. Enseguida hizo una exposición destacando lo siguiente:

- La reglamentación como un elemento fundamental para la gestión.
- Adecuaciones y modificaciones de los planes y programas de estudio de licenciatura.
- Adecuaciones y modificaciones de los planes y programas de estudio de posgrado, así como posgrados de nueva creación.
- Procesos de acreditación y reacreditación de las licenciaturas de la División.
- Programas de posgrado registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
- Programa de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el Mejoramiento Académico y Crecimiento de las Licenciaturas, en tres proyectos: Formación y Actualización Docente, Fortalecimiento de la Enseñanza del Inglés en la UAM-Xochimilco, Consolidación de los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas.
- Lineamientos aprobados o modificados por el Consejo Divisional:
 - a) Lineamientos para analizar la documentación de las áreas de investigación candidatas al Premio Anual.
 - b) Lineamientos para determinar el ingreso, permanencia y desincorporación de miembros del personal académico a las áreas de investigación aprobadas por el Consejo Académico.
 - c) Lineamientos para la presentación y acreditación del servicio social en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.
 - d) Lineamientos para la evaluación, modificación y aprobación de diplomados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
 - e) Lineamientos Divisionales para el Registro, Actualización y Modificación de Proyectos de Investigación.
 - f) Lineamientos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para evaluar las solicitudes relacionadas con la autorización para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral.
- Profesores distinguidos.
 - a) Lic. Beatriz Alicia Solís Leere.
 - b) Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcava.
 - c) Dra. Gabriela Dutrénit Bielous.

- d) Dr. Jaime Sebastián Osorio Urbina.
 - e) Dra. Elionor Bartra Muriá.
 - f) Dr. Francisco Javier Esteinou Madrid.
 - g) Dr. Ricardo Alberto Yocelvezky Retamal.
 - h) Dr. Raymundo de Guadalupe Mier Garza.
- Incorporación de profesores al SNI.
 - Cuerpos académicos reconocidos por PRODEP.
 - Profesores con reconocimiento al perfil deseable PRODEP.
 - Datos sobre servicio social: Alumnos que registraron servicio social y Alumnos que liberaron Servicio Social.
 - Producción Editorial de la División de CSH, en el que se trabajó lo siguiente:
 - a) 77 publicaciones promedio al año.
 - b) Repositorio y biblioteca digital.
 - c) Transición hacia la publicación digital (Revistas).
 - d) Renovación del Consejo Editorial y de los comités editoriales; actualización de sus criterios de funcionamiento.
 - e) Actualización de los lineamientos editoriales de la División.
 - f) Cursos de capacitación para el manejo del OJS.
 - g) Fortalecimiento de las coediciones.
 - h) Participación en las convocatorias de la Rectoría de Unidad.
 - i) Alianza con la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica.
 - Convocatoria para la Obtención de Apoyo para el Fortalecimiento de Planes y Programas de Estudio de Licenciatura, proyectos aprobados:
 - a) La integración de conocimientos en el proceso de enseñanza- aprendizaje del Tronco Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - b) Pensar la docencia en Psicología a través de la diversidad de los vínculos educativos presentado por la Licenciatura en Psicología.
 - c) Propuesta de actividades para diagnóstico y prospectiva de modificación de planes y programas de estudio”, realizado por la coordinación de la licenciatura en Sociología.
 - d) Taller de realización de productos sonoros, presentado por la Licenciatura en Comunicación Social.

- e) Taller de intervención para la integración del programa de enseñanza-aprendizaje de inglés, presentado por el TALEX.
- Organización de eventos académicos, como son:
 - a) 15th Conference of the International Society for Ecological Economics.
 - b) Conmemoración del centenario de la Constitución Política de 1917.
 - c) El marco del proceso electoral del 2018 en nuestro país, se realizó el “Seminario “Elecciones 2018: Promesas incumplidas y desafíos del próximo sexenio”.
 - d) Lo que el 68 nos dejó, a los 50 años del movimiento estudiantil de 1968.
 - e) Jornadas por la Inclusión en el “mes del Síndrome de Down”.
 - f) El XXXI Simposio Internacional de TIC en Educación: SOEMCE 2018.
 - g) Primer encuentro de egresados de los posgrados de la DCSH.
 - h) XLVII Asamblea Nacional de Directivos de la ANIDIE.
- Actividades de Educación Continua de la División de CSH, en tres rubros: Vinculación, programas académicos y eventos académicos.
- Renovación de infraestructura de la DCSH: Modernización de los talleres de comunicación social, así como en los posgrados y licenciaturas.
- Sistematización de información administrativa:
 - a) Actualización del sitio web de la División.
 - b) Actualización del repositorio digital con más de 400 ejemplares entre libros y revistas.
 - c) Desarrollo del portal del Consejo Divisional de la DCSH.
 - d) Registro digital para la consulta en línea de los resultados de las evaluaciones docentes realizada por los estudiantes cada trimestre.
 - e) Digitalización de los acervos de las tesis de los posgrados.
 - f) En proceso la elaboración del módulo para la programación trimestral y generación del coeficiente de participación docente.
- Techo presupuestal de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de los años 2015 -2019, desglosado por departamento y por proyectos.

La Dra. Angélica Buendía felicitó el trabajo del Mtro. Carlos Hernández durante su gestión. Reconoció que siempre hubo un ambiente de colaboración y confianza para llevar a cabo los procesos. Mencionó que sin una buena gestión es muy difícil que las otras funciones sustantivas se puedan concretar. Agradeció el apoyo para las jefaturas, así como la oportunidad que siempre tuvo de manifestar sus opiniones.

La Mtra. Carolina Terán se sumó al reconocimiento hecho por la Dra. Buendía para la gestión del Mtro. Carlos Hernández. Agradeció la presentación del informe de gestión, dijo que da un amplio panorama sobre el proyecto académico de la División. Reconoció la experiencia del Mtro. Carlos en los procesos de gestión, así como su conocimiento de la legislación universitaria.

Por su parte la Mtra. Alicia Izquierdo suscribió las participaciones de la Dra. Buendía y la Mtra. Terán. Reconoció y agradeció el apoyo de la gestión. Además, refirió que el informe es un documento que sin duda es importante para reconocer a la División.

2. INFORME DEL COMITÉ ELECTORAL Y DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL, PARA EL PERÍODO 2019-2020.

La alumna Coral Hernández hizo una reseña de la jornada electoral. Explicó que se presentaron tres escritos de inconformidades, sin embargo, el Comité Electoral los declaró improcedentes, en virtud de que algunos no cumplían con lo estipulado en la reglamentación y otros no presentaban pruebas contundentes y no aportaron elementos suficientes. Enseguida dio los resultados como sigue:

Personal académico:

Departamento de Educación y Comunicación		
PLANILLA		
María Eugenia Ruiz Velazco Márquez (Titular)	Votos	59
Rosa Margarita Zires Roldan (Suplente)		
Anulados		5
TOTAL		64

Departamento de Política y Cultura		
PLANILLA		
Verónica Rodríguez Cabrera (Titular)	Votos	43
Pablo Mejía Montes De Oca (suplente)		

Anulados	4
TOTAL	47

Departamento de Producción Económica		
PLANILLA		
José de Jesús Gutiérrez Ramírez (Titular) Alejandro Espinoza Yáñez (Suplente)	Votos	25
PLANILLA		
Ana María Paredes Arriaga (Titular) María Cristina Alicia Velázquez Palmer (Suplente)	Votos	22
Anulados		0
TOTAL		47

Departamento de Relaciones Sociales		
PLANILLA		
Rene David Benitez Rivera (Titular) Blanca Olivia Acuña Rodarte (Suplente)	Votos	22
Anulados		0
TOTAL		22

Alumnos

Departamento de Educación y Comunicación		
PLANILLA		
Fernando Antonio Gracián de Alba (Titular) Edith Quetzalzuatl Bautista Pérez (Suplente)	Votos	48
PLANILLA		
Emanuel Olvera Nolasco (Titular) Tania Ibáñez Becerril (Suplente)	Votos	37

Anulados	4
TOTAL	89

Departamento de Política y Cultura		
PLANILLA		
Jorge Eduardo López Bencomo (Titular) Lissette Hernández Hernández (Suplente)	Votos	65
Humberto Daniel Martínez Argueta (Titular)	Votos	7
PLANILLA		
Abigali Torres Rodríguez (Titular) Lizbeth Monserrat Bello Romero (Suplente)	Votos	55
Anulados		4
TOTAL		131

Departamento de Producción Económica		
PLANILLA		
Luis Antonio Ochoa Ramírez (Titular) Priscila Ávila Ramírez (Suplente)	Votos	43
PLANILLA		
Armando Velázquez Cantor (Titular) Javier Antonio González Saldaña (Suplente)	Votos	154
Anulados		0
TOTAL		197

Departamento de Relaciones Sociales		
PLANILLA		
Aldo Lomeli Sandoval (Titular) León Felipe Ángeles Vázquez (Suplente)	Votos	45
Anulados		6
TOTAL		51

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.

El Presidente reconoció y agradeció el trabajo de la comisión que elaboró la propuesta de modificación al Plan y Programas de Estudios de la licenciatura en Administración.

El Secretario comentó que siempre es importante contar con un Plan de Estudios actualizado, ya que otorga un parámetro de la oferta de la Universidad, sobre todo a los alumnos ya que los dota de nuevas herramientas de tal manera que les ayuda a insertarse al mercado laboral con mejores conocimientos. Indicó que la presentación de la propuesta la realizaría la Dra. Ana María Paredes, para quien solicitó el uso de la palabra.

El Presidente pidió al pleno manifestarse para aprobar la intervención de la Dra. Paredes, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención la Dra. Ana María Paredes indicó que el Plan de Estudios vigente fue aprobado en el año 1995 y desde entonces no había habido adecuaciones de fondo. En atención a lo anterior, desde el Departamento se creó una comisión para el rediseño de la licenciatura, la cual trabajó durante varios años. Enseguida explicó la estructura de la propuesta del Plan de Estudios de la siguiente manera:

Existe un primer nivel que es el Tronco General, conformado por dos subniveles que son el Tronco Interdivisional y el Tronco Divisional, en estos módulos la comisión no incidió por lo que no hubo ninguna modificación. Sobre el segundo nivel, refirió que está conformado por tres subniveles el Tronco Básico Profesional, Tronco Estrategias a nivel operativo y habilidades prácticas, y Tronco Terminal.

Los módulos que conforma Tronco Básico Profesional son del cuarto al séptimo trimestre. El Tronco Estrategias a nivel operativo y habilidades prácticas, está compuesto por los módulos octavo, noveno y décimo. Mientras que en el Tronco Terminal se encuentran los módulos onceavo y doceavo.

Explicó que el objetivo de esta estructura es introducir a los alumnos en los conocimientos de la disciplina, y dotarlos de herramientas para interactuar con el entorno en el que se van a desenvolver. Indicó que cada módulo conserva sus cuatro componentes que son: Teoría, Taller, Investigación y Matemáticas; además en la propuesta se adicionan tres talleres más que complementan las habilidades prácticas y tienen como finalidad facilitar la inserción en el mercado laboral, ya que consideran problemáticas que no estaban contempladas a fondo en el actual Plan de Estudios.

Indicó que los talleres complementarios se refieren a: Taller Software de Análisis Estadístico, Taller Derecho Corporativo y Taller Salud en el Trabajo. Los cuales son transversales y se consideraron importantes para agregarlos al Plan de Estudios.

Enseguida, resumió cuales eran las principales modificaciones al Plan y Programas de Estudio de la licenciatura en Administración:

- Se actualizó el perfil de egreso y se hizo explícito el perfil de ingreso.
- Se actualizó el objetivo general de la licenciatura, y en consecuencia los objetivos particulares.
- Se actualizó el objeto de transformación de cada módulo.
- Se actualizó la denominación de cada módulo.
- Se actualizaron los componentes de los módulos.
- Se re-estructuró la secuencia de los módulos, flexibilizando la trayectoria para cursarlos.
- Se incorporaron tres Unidades de Enseñanza-Aprendizaje de carácter práctico (talleres).
- Se adiciona un curso de Estadística.
- Los temas correspondientes a Investigación de Operaciones se integran en tres cursos.
- Se actualiza el contenido de todos los módulos y se incluye uno sobre el Sistema de Información Contable.
- Se actualiza la bibliografía de todos los componentes de los módulos.

Por último, señaló que los profesores del Departamento de Producción Económica están enterados de la propuesta de modificación, ya que inclusive en diferentes momentos se llevaron a cabo tres congresos sobre la docencia para dar seguimiento a la propuesta.

El Secretario hizo referencia al dictamen. Explicó que se llevó a cabo el procedimiento establecido en la reglamentación, es decir, la propuesta se envió al Secretario General, al Abogado General, así como a Sistemas Escolares de la Unidad, una vez que se recibieron las observaciones técnico-jurídicas, el grupo proponente las atendió, con lo cual se estuvo en condiciones de presentar la propuesta ante la Comisión del Consejo Divisional. Agregó que en la reunión con el grupo proponente, la Comisión planteó una serie de observaciones que tenían que ver básicamente con dos cuestiones: En la justificación, resaltar la pertinencia de los talleres complementarios y justificar los temas elegidos; así como aclarar, en el sexto trimestre, a que se referían con el tema "factores socioculturales". Explicó que el grupo proponente atendió lo solicitado y la comisión procedió a elaborar el dictamen. A continuación dio lectura a los considerandos del dictamen, en los siguientes términos:

1. La propuesta consiste en una modificación porque de acuerdo a la exposición de motivos del RES, se cambia el objetivo general y los objetivos particulares del Plan de Estudios; de tal manera que transforma la concepción de la licenciatura.

2. La modificación atiende lo dispuesto en la exposición de motivos sobre las reformas al RES aprobadas en la sesión 348 del Colegio Académico (sesión celebrada el 25 de julio de 2012), ya que incorpora el perfil de ingreso y egreso, ambos compatibles con los objetivos general y específicos del Plan y los Programas de Estudio.
3. La incorporación de los tres talleres permitirá abordar con mayor profundidad temas útiles y prácticos con el fin de que los egresados obtengan conocimientos útiles para insertarse en el mercado laboral. Además el hecho de que no estén incluidos como parte de la UEA facilita la eficiencia terminal.
4. La nueva seriación de los trimestres permite un mejor orden en los temas y da mayor coherencia a la estructura del Plan de Estudios. Es decir, los tópicos propios de la administración se abordan de acuerdo a la importancia de las líneas de estudio.
5. La actualización de la bibliografía en cada Programa de Estudio conserva los títulos clásicos de la administración; empero, se agregaron nuevas referencias bibliográficas acordes con las diferentes aportaciones que se están dando en el ámbito de la disciplina.
6. La modificación actualiza el Plan de Estudios de tal manera que permite abordar discusiones de frontera en los ámbitos teórico y práctico, propios de la administración, así como su alcance en la actualidad y a nivel global.

Finalmente, el Secretario señaló que el dictamen de la comisión consistió en: Enviar al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de modificación al Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Administración.

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno el dictamen de la comisión en los términos señalados por el Secretario, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación del dictamen de la comisión de planes de programas consistente en: Enviar al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de modificación al Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Administración, para su análisis y eventual aprobación.

4. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS EDITORIALES, PERÍODO: FEBRERO DE 2018 A FEBRERO DE 2019.

En relación a este punto, el Presidente comentó que tanto en las Políticas Operativas de Producción Editorial como en los Lineamientos Editoriales Divisionales, se señala que cada año los comités editoriales deben entregar un informe de las actividades realizadas durante un año. Explicó que no se presentaban todos, pero si la mayoría. Agregó que en términos generales los informes contenían información sobre:

- Relación de productos aprobados, condicionados y rechazados.
- Convenios de coedición celebrados (en su caso).
- Número de reuniones del Comité Editorial.
- Número de publicaciones, así como los temas de cada número.
- Principales acciones realizadas para garantizar la continuidad y calidad de las publicaciones.

Explicó que este punto no era necesario ser votado, por lo que el Consejo Divisional se daba por enterado de los informes recibidos.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ELECCIÓN, EN SU CASO, DE DOS CANDIDATOS (INTERNO Y EXTERNO) PARA SER PROPUESTOS AL RECTOR GENERAL PARA QUE INTEGRE EL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2019.

El Presidente explicó que este Premio está reglamentado, particularmente en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), en sus artículos del 242 al 246. Dijo que el Rector General es quien emite la convocatoria y corresponde a los Consejos Divisionales, proponer dos candidatos, uno interno y otro externo, para conformar el jurado calificador por cada área de conocimiento. Mencionó que en esta ocasión las propuestas que se presentan a este Órgano Colegiado, fueron enviadas por parte de las jefaturas de departamento, y corresponden al Dr. Joel Flores Rentería, como jurado interno, y el Dr. Roberto Rodríguez Gómez Guerra del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, como jurado externo.

La Dra. Angélica Rosas explicó que para poder presentar las propuestas, las jefas de departamento se reunieron y tomaron en consideración la trayectoria en investigación. Específicamente en el caso del Dr. Joel Flores, señaló que ha publicado sobre diversas temáticas, se orienta en temas electorales y significación, además de temas relacionados con psicología y políticas públicas, así como de ciencia política.

En relación al Dr. Roberto Rodríguez, la Dra. Angélica Buendía señaló que es sociólogo y cuenta con una amplia experiencia en temas de las ciencias sociales, como la sociología, la ciencia política, y las políticas públicas. Agregó que en el campo de la difusión es columnista del periódico Milenio y ha sido director de diversas revistas de investigación altamente posesionadas a nivel nacional e internacional.

El Presidente indicó que en la documentación de esta sesión se anexo el currículum de las dos propuestas y en el marco de la convocatoria respectiva, y las propuestas del Consejo eran muy fuertes, de tal manera que serían evaluadas por el Rector General para la integración del jurado calificador.

Al no haber comentarios sobre las candidaturas propuestas, el Presidente sometió a votación la elección de los profesores mencionados como candidatos a jurado calificador al Premio a la Investigación 2019, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Elección como jurado calificador interno al Dr. Joel Flores Rentería y como jurado externo al Dr. Roberto Rodríguez Gómez Guerra para el Premio a la Investigación 2019.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

El Presidente señaló que los dos diplomados fueron revisados por la comisión correspondiente, y dictaminados favorablemente. Enseguida pidió al pleno manifestarse por aprobarlos.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación del diplomado denominado TIEMPO ABIERTO A LA CREATIVIDAD, CON CAMINOS PARA LA EXPRESIÓN PLÁSTICA, CORPORAL Y TERAPÉUTICA, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.

- **Responsable interno: Mtra. Rosa María Hernández Cobos, adscrita al Departamento de Política y Cultura.**

- **Duración: 120 horas.**

6.2 Aprobación del diplomado denominado PROFESIONALIZACIÓN, DISEÑO DE PROYECTOS, MARCO LÓGICO Y PROCURACIÓN DE FONDOS PARA LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.

- **Responsable del programa: Dr. Alejandro Salmerón Nájera.**
- **Fechas: De agosto a noviembre de 2019.**
- **Duración: 116 horas.**

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

El Presidente señaló que en este punto se presentaba una solicitud de modificación a la fecha de sabático, 21 programas y 18 informes. Mencionó que todos los asuntos de este punto fueron revisados por la comisión de sabáticos y dictaminados favorablemente.

La alumna Zabdi Joyce Jiménez solicitó información sobre el caso de modificación de fechas solicitado por el profesor Michael James Shea Mcquade.

El Secretario explicó que la solicitud obedecía a una ampliación en el período de sabático que ya se había autorizado. Dijo que el profesor tenía autorizado un sabático por doce meses y pidió una extensión de ocho meses más, de tal manera que fuera un periodo total de 20 meses.

La alumna Rosalía George preguntó en qué se traducía la ampliación de ocho meses, es decir, si habría recursos humanos para cubrir esa vacante.

El Presidente indicó que por contrato colectivo y reglamentación, los profesores tienen derecho a sabáticos. Mencionó que a los profesores se le exime, en el sabático, de la docencia, para lo cual existe una causal temporal y así contender con la programación académica.

La Dra. Angélica Buendía explicó que existe un acuerdo del Rector General en el que se señala que una plaza de tiempo completo, cuando toma un sabático genera una causal de medio tiempo. Aunado a que los procesos de contratación de los profesores temporales en varias ocasiones se alargan. Dijo que la docencia es un tema que se debe discutir a profundidad, ya que además los sabáticos están ligados a un derecho laboral.

La Dra. Irene Sánchez indicó que en la estructura de la Universidad está perfectamente contemplado que por cada profesor que se va de sabático se contrata un profesor temporal.

La alumna Coral Hernández señaló que no estaba en contra de los sabáticos, simplemente que era necesario buscar opciones para hacer más equitativa la docencia.

La Dra. Irene Sánchez solicitó el uso de la palabra para el profesor Fortino Vela.

El Presidente pidió la votación para aprobar la participación del Mtro. Fortino Vela, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención el Mtro. Fortino argumentó que no estaba en desacuerdo con las autorizaciones de sabático, sin embargo, había que considerar que los periodos autorizados cubrieran trimestres completos, de tal manera que no se afecte la docencia.

El Presidente indicó que el tema de los sabáticos es complicado ya que atañe a un derecho laboral, y en algunos casos contraviene los meses solicitados con el calendario del trimestre. En seguida pidió al pleno manifestarse por aprobar la modificación solicitada por el profesor Michael James.

Con ocho votos a favor, cero en contra y dos abstenciones se aprobó la modificación al periodo sabático del profesor Michael James Shea Mcquade.

ACUERDO:

7.1 Aprobación de la ampliación del período sabático para el profesor MICHAEL JAMES SHEA MCQUADE, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de mayo de 2018 al 1º de enero de 2020. Total: 20 meses.

A continuación, el Presidente dio lectura a la información de los veinte programas de sabáticos propuestos por la comisión para su aprobación.

Al respecto la Mtra. Carolina Terán comentó que en la comisión se discutió el caso de un profesor que no aparecía en la lista de los sabáticos referidos, por lo que solicitó que se informara por que no aparecía en la documentación, si la comisión había elaborado un dictamen positivo en relación al programa presentado por el profesor Cristina Calónico.

El Presidente indicó que dado que el profesor planteaba ciertas condiciones en su programa, era pertinente hacer la consulta legal correspondiente para no afectar su derecho al sabático, por eso decidieron no presentarlo en esta sesión.

La Mtra. Carolina Terán dijo era importante aclarar que fue decisión del Presidente detener el programa del profesor y no la comisión.

El Presidente mencionó que de ninguna manera se trataba de modificar el sentido del dictamen que elaboró la comisión, más bien era dar certeza al órgano colegiado sobre la posible resolución del caso. Enseguida pidió al pleno manifestarse por aprobar los veinte programas de sabático.

El resultado de la votación fue de ocho votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones.

ACUERDOS:

7.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora ANA MARÍA GUADALUPE AMUCHASTEGUI HERRERA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de mayo de 2020, total 8 meses.

Compromiso:

- a) Borrador de artículo científico.

7.3 Aprobación del programa de sabático del profesor RAFAEL ANTONIO CASTRO LLURIA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de julio de 2020, total 10 meses.

Compromiso:

- a) Un reporte sobre el proyecto “Las diversas formas de la escritura”.

7.4 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA DOLLY ESPINOLA FRAUSTO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de septiembre de 2020, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Dos artículos de investigación.
- b) Participación en encuentros académicos.
- c) Co-organización de un seminario.

7.5 Aprobación del programa de sabático de la profesora VALERIA FERNANDA FALLETI, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de septiembre de 2020, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Dos artículos de investigación.
- b) Informe de actividades realizadas durante el sabático.

7.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora REYNA SÁNCHEZ ESTÉVEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de mayo de 2020, total 8 meses.

Compromiso:

- a) Un artículo susceptible de ser publicado.

7.7 Aprobación del programa de sabático de la profesora CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de mayo de 2020, total 8 meses.

Compromisos:

- a) Un artículo de investigación.
- b) Reporte de las actividades realizadas durante el sabático y las constancias.
- c) Proyecto del observatorio de medios públicos.

7.8 Aprobación del programa de sabático de la profesora JOSEFINA VILAR ALCALDE, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 16 de diciembre de 2019 al 15 de junio de 2020, total 6 meses.

Compromiso:

- a) Reporte de investigación.

7.9 Aprobación del programa de sabático de la profesora NICTÉ FABIOLA ESCARZAGA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de septiembre de 2020, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Dos borradores de capítulos de libros.
- b) Transcripción de entrevistas.
- c) Dos manuscritos de libros.

7.10 Aprobación del programa de sabático del profesor ANDRÉS MORALES ALQUICIRA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de septiembre de 2020, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Reportes de investigación.
- b) Trabajos de investigación y constancias de su presentación en eventos académicos.
- c) Dos artículos.

7.11 Aprobación del programa de sabático de la profesora ARACELI RENDÓN TREJO, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de septiembre de 2020, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Reportes de investigación.
- b) Trabajos de investigación y constancias de su presentación en eventos académicos.

c) Dos artículos.

7.12 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ LUIS LEÓN MANRÍQUEZ, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de septiembre de 2020, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Dos manuscritos de libros.
- b) Un artículo.
- c) Constancias de participación en eventos.

7.13 Aprobación del programa de sabático de la profesora BEATRIZ STOLOWICZ WEINBERGER, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de mayo de 2020, total 8 meses.

Compromiso:

- a) Un libro.

7.14 Aprobación del programa de sabático del profesor FRANZ PETER OBERARZBACHER N., adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de marzo de 2020, total 6 meses.

Compromiso:

- a) Un ensayo.

7.15 Aprobación del programa de sabático de la profesora ALEJANDRA TOSCANA APARICIO, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de septiembre de 2020, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Manuscrito de dos artículos.

7.16 Aprobación del programa de sabático del profesor MARIO JOSE CAPDEVIELLE ALLEVATO, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 6 de septiembre de 2019 al 5 de marzo de 2020, total 6 meses.

Compromiso:

- a) Dos artículos.

7.17 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ ARMANDO PINEDA OSNAYA, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de marzo de 2020, total 6 meses.

Compromiso:

- a) Borrador de la investigación “Siglo y medio de cambio estructural en la Economía Norteamericana”.

7.18 Aprobación del programa de sabático del profesor FERNANDO RAFAEL BAZUA SILVA, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de julio de 2021, total 22 meses.

Compromiso:

- a) Borrador de un libro.

7.19 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARTHA GRACIELA LECHUGA SOLIS, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de marzo de 2021, total 18 meses.

Compromiso:

- a) Manuscrito de un libro.

7.20 Aprobación del programa de sabático del profesor ROGELIO MARTINEZ FLORES, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de septiembre de 2020, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Artículo susceptible de ser publicado.

7.21 Aprobación del programa de sabático del profesor GERARDO TUNAL SANTIAGO, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 2 de septiembre de 2019 al 1º de noviembre de 2020, total 14 meses.

Compromiso:

- a) Borrador de la publicación en el cual se den a conocer los resultados del trabajo de campo.

Para concluir este punto el Presidente informó que la comisión revisó dieciocho informes de sabático. Ocho del departamento de Educación y Comunicación, cinco de Política y Cultura, tres del Departamento de Producción Económica y dos de Relaciones Sociales. Señaló que todos los casos cumplieron con el compromiso establecido y fueron dictaminados favorablemente por la comisión. A continuación solicitó la votación para aprobar los informes de sabático, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

7.22 Aprobación del informe de sabático de la profesora LORE MIREN ARESTI DE LA TORRE, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 2 de mayo de 2017 al 1º de septiembre de 2018, total: 16 meses.

7.23 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA DEL CONSUELO BEAS OROPEZA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 8 de enero de 2018 al 7 de enero de 2019, total: 12 meses.

7.24 Aprobación del informe de sabático de la profesora YOLANDA ALICIA CORONA CARAVEO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 8 de enero de 2018 al 7 de noviembre de 2018, total: 10 meses.

7.25 Aprobación del informe de sabático del profesor ALFONSO MEDINA HERNÁNDEZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 4 de septiembre de 2017 al 3 de septiembre de 2018, total: 12 meses.

7.26 Aprobación del informe de sabático de la profesora SILVIA RADOSH CORKIDI, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 2 de mayo de 2018 al 1º de noviembre de 2018, total: 6 meses.

7.27 Aprobación del informe de sabático de la profesora ARACELI MARGARITA REYNA RUIZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 4 de septiembre de 2017 al 3 de septiembre de 2018, total: 12 meses.

7.28 Aprobación del informe de sabático del profesor JESUS CARLOS ORNELAS NAVARRO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 15 de septiembre de 2017 al 19 de diciembre de 2018, total: 15 meses.

7.29 Aprobación del informe de sabático de la profesora GRACIELA BEATRIZ QUINTEROS SCIURANO CASTAÑEDA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 10 de septiembre de 2018 al 9 de marzo de 2019, total: 6 meses.

7.30 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA GABRIELA AGUIRRE CRISTIANI, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 2 de mayo de 2018 al 1º de enero de 2019, total: 8 meses.

7.31 Aprobación del informe de sabático de la profesora CAROLA CONDE BONFIL, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 1º de septiembre de 2018 al 28 de febrero de 2019, total: 6 meses.

7.32 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA GUADALUPE HUACUZ ELIAS, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 8 de enero de 2018 al 7 de enero de 2019, total: 12 meses.

7.33 Aprobación del informe de sabático de la profesora GISELA LANDAZURI BENITEZ, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 7 de mayo de 2018 al 6 de enero de 2019, total: 8 meses.

7.34 Aprobación del informe de sabático del profesor PEDRO HUMBERTO MORENO SALAZAR, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 26 de septiembre de 2017 al 25 de noviembre de 2018, total: 14 meses.

7.35 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA GISELA ESPINOSA DAMIAN, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 4 de septiembre de 2017 al 3 de enero de 2019, total: 16 meses.

7.36 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA ANTONIA CORREA SERRANO, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 1º de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2019, total: 12 meses.

7.37 Aprobación del informe de sabático del profesor ARTURO TORRES VARGAS, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 5 de septiembre de 2016 al 4 de septiembre de 2018, total: 24 meses.

7.38 Aprobación del informe de sabático de la profesora NOEMÍ LUJÁN PONCE, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 7 de mayo de 2018 al 6 de noviembre de 2018, total: 6 meses.

7.39 Aprobación del informe de sabático del profesor MARIO VÍCTOR MORALES RODRÍGUEZ, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 9 de enero de 2017 al 8 de septiembre de 2018, total: 20 meses.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

En este punto, el Presidente señaló que se presentaba un informe final de un proyecto, siete nuevos proyectos y cinco solicitudes de ampliación de vigencia.

El Secretario dio lectura a la información de cada asunto.

Al no haber solicitudes de aclaración, el Presidente pidió la votación para aprobar los asuntos de este punto.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

8.1 Aprobación del informe final que entregó el profesor Saettele Zuend Hans Robert, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, sobre el proyecto de investigación denominado BORDES DEL LENGUAJE: LA UBICACIÓN DEL SUJETO EN LA INSTANCIA DE DISCURSO. El proyecto estaba adscrito al “Comunicación, Lenguaje y Cultura” del Departamento de Educación y Comunicación.

8.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado ESTUDIOS SOBRE LA CREATIVIDAD Y LA RELACIÓN DE GÉNERO, MASCULINIDAD, FEMINIDAD, MACHISMO Y HOMOSEXUALIDAD a cargo del Dr. Eduardo De la Fuente Rocha, sin área de investigación en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de junio de 2022.

8.3 Aprobación del proyecto de investigación denominado CULTURA DE LA PANTALLA: ENTRE LA IDEOLOGÍA, LA ECONOMÍA POLÍTICA Y LA EXPERIENCIA. UN ESTUDIO DEL ROL SOCIAL DE LA EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA Y SU CONSUMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO (1896-2020) EN INTERACCIÓN CON LA MODERNIDAD Y LA URBANIZACIÓN a cargo del Dr. Jerónimo Repoll, para el área de investigación “Educación y Comunicación Alternativa” del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de junio de 2022.

8.4 Aprobación del proyecto de investigación denominado PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL PARA EL CAMBIO a cargo del Dr. Carlos Cortez Ruiz, para el área de investigación “Desarrollo de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales” del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 30 de junio de 2022.

8.5 Aprobación del proyecto de investigación denominado CO-EVOLUCIÓN DE LAS ESFERAS SOCIO-POLÍTICA Y TÉCNICO-ECONÓMICA DEL SISTEMA DE CTI: IMPLICACIONES PARA SU CONSOLIDACIÓN Y GOBERNANZA a cargo de la Dra. Gabriela Dutrénit Bielous, para el área de investigación “Economía Industrial e Innovación” del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 30 de junio de 2022.

8.6 Aprobación del proyecto de investigación denominado MÉXICO: COLAPSO Y RESTAURACIÓN DE LA ESTABILIDAD a cargo del Dr. Gerardo Avalos Tenorio, para el

área de investigación “Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización” del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de junio de 2022.

8.7 Aprobación del proyecto de investigación denominado LAS TRANSFORMACIONES ESTATALES CONTEMPORÁNEAS a cargo de los doctores Gerardo Avalos Tenorio y José Luis González Callejas, para el área de investigación “Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización” del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de junio de 2022.

8.8 Aprobación del proyecto de investigación denominado DE LO GLOBAL A LO LOCAL: TERRITORIOS, INSTITUCIONES Y ACTORES a cargo del Dr. Jorge Eduardo Brenna Becerril, para el área de investigación “Sociedad y Territorialidad” del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de junio de 2022.

8.9 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación PROTESTA Y DEUDA SOCIAL EN MÉXICO. EL DESAFÍO DE CONFORMAR UNA COMISIÓN DE VERDAD, a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Falleti, para el área de investigación “Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2021.

8.10 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación GESTIÓN, INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD. FACTORES DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD EN LAS ORGANIZACIONES, proyecto colectivo del área de investigación “Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2021.

8.11 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA RURAL Y ECONOMÍA ECOLÓGICA, a cargo del Dr. David Peter Barkin Rappaport, para el área de investigación “Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 28 de febrero de 2022.

8.12 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación EJEMPLOS DE PRECARIEDAD LABORAL. LOS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a cargo del Mtro. Carlos Antonio García Villanueva, para el área de investigación “Estudios del Trabajo” en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2021.

8.13 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación FAMILIAS TRASNACIONALES: ESPACIO MULTISITUADOS, a cargo de la Dra. María Eugenia Reyes Ramos, para el área de investigación “Sociedad y Territorialidad” en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2021.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

El Presidente indicó que en este punto se presentaba una solicitud de ampliación de plazo para el nivel de posgrado y tres de revalidaciones.

Enseguida, el Secretario dio lectura a la información de las solicitudes de este punto, dijo que la comisión revisó la documentación y las dictaminó favorablemente.

El Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de los asuntos de este punto, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

9.1 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para la alumna MARISOL IGLESIAS JIMÉNEZ, con número de matrícula 2133800827, por dos trimestres a partir del 19-Primavera.

9.2 aprobación de la revalidación de estudios de Licenciatura para la alumna ANABEL CARAZA CRUZ para su ingreso a la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones.

9.3 Aprobación de la revalidación de estudios de Licenciatura para la alumna MARÍA CAMILA MACÍAS AMAYA para su ingreso a la Maestría en Sociedades Sustentables.

9.4 Aprobación de la revalidación de estudios de Licenciatura para el alumno DIEGO ANDRÉS CASTRO BACARES para su ingreso a la Maestría en Sociedades Sustentables.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

El Secretario presentó la información de los cuatro dictámenes de faltas. En el primer asunto explicó que la comisión recibió un escrito en el que se señala que se encontró al [REDACTED], en el sanitario de mujeres y tomó un video en que se deja al [REDACTED].

descubierto un momento personal de una alumna. Resaltó que la alumna que entregó el documento solicitó que su identidad fuera resguardada.

En el escrito se señala que la alumna acudió al sanitario ubicado en el primer piso del edificio BA, cuando estaba haciendo sus necesidades, le pareció ver que por debajo de la mampara se asomaba un celular, cuya pantalla parecía tomar una fotografía, volteó rápidamente, pero no alcanzó a ver nada, decidió esperar para ver quien salía de la mampara que estaba a su lado. Solicitó apoyo a dos personas del sexo femenino quienes la acompañaron hasta el sanitario, una de ellas tocó la puerta de la mampara y le pidió a la persona que saliera del baño. Al salir se percataron que se trataba de una persona del sexo masculino de nombre [REDACTED].

Le pidieron a [REDACTED] que mostrara su celular, después acudieron a la oficina de la Abogada Delegada de la Unidad. La Abogada le explicó el procedimiento que sigue la Universidad en estos casos. [REDACTED] otorgó su consentimiento para revisar su celular y posteriormente resetearlo, para lo cual le llamaron a una persona de cómputo, quien dijo que en la galería no había fotografías o videos, pero que en la memoria interna del celular encontró un video eliminado el cual reprodujeron y advirtieron que la alumna aparecía en el sanitario.

En el escrito la ciudadana aclara que tiene el teléfono, que este permanece apagado y que no sabe la contraseña del mismo, asimismo que sólo a ella le proporcionaron el video que él tomó en el sanitario de damas, y que por su contenido no deseaba presentarlo como prueba.

Después, explicó el procedimiento que siguió la comisión. Dijo que se entrevistó a [REDACTED], quien reconoció que grabó el video, sin embargo, no pudo explicar por qué lo hizo, argumentó que estaba arrepentido. Indicó que la comisión consideró los criterios establecidos en el artículo 22 del Reglamento de Alumnos, además que determinó que [REDACTED] cometió la falta prevista en el artículo 10 del Reglamento de Alumnos. Señaló que la falta del alumno se acreditó porque la ciudadana escribió que se sintió amenazada en su seguridad e intimidad, ya que [REDACTED] invadió, no sólo un espacio físico, sino íntimo. Además, el video deja al descubierto un momento personal que vulnera la intimidad de cualquier persona. Con lo anterior la comisión emitió el siguiente dictamen: *“Debido a que en el artículo 10 del Reglamento de Alumnos, la conducta observada por el alumno se encuentra tipificada como falta grave, esta Comisión recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al [REDACTED], alumno de la Licenciatura en Psicología (matrícula [REDACTED]), la medida administrativa consistente en: Expulsión de la Universidad”.*

El Presidente señaló que en el dictamen aparecen los votos de los cinco integrantes de la comisión, los cuales fueron a favor del dictamen.

Al no haber aclaraciones sobre este caso, el Presidente sometió a votación el dictamen de la comisión de faltas, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

10.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en: Debido a que en el artículo 10 del Reglamento de Alumnos, la conducta observada por el alumno se encuentra tipificada como falta grave, esta Comisión recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al [REDACTED], alumno de la Licenciatura en Psicología (matrícula [REDACTED]), la medida administrativa consistente en: Expulsión de la Universidad.

En el segundo asunto de este punto el Secretario indicó que la Mtra. Alma Nelly Mendoza Remigio, Jefa de la Sección de Vigilancia, envió un oficio relacionado con el posible consumo de marihuana en uno de los jardines de la Universidad, por parte del [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), alumno de la Licenciatura en Administración. Señaló que como en todos los casos la comisión citó a entrevista a las partes para hacerse llegar de todos los elementos para emitir su dictamen.

Comentó que en la entrevista [REDACTED] reconoció que fuma marihuana; sin embargo, las ocasiones en que el personal de vigilancia le ha levantado reportes, no había fumado. Además, dijo que cuando se acercó el personal de vigilancia el cigarro de marihuana lo tenía su compañera. Sin embargo, el personal de vigilancia corroboró que [REDACTED], al igual que las personas con las que fue encontrada, estaba fumando.

Dijo que el alumno, a juicio de la comisión, cometió la falta prevista en la fracción II, del artículo 9 del Reglamento de Alumnos, por lo tanto el dictamen de la comisión versaba en la suspensión por dos trimestres.

Al no haber solicitudes de aclaraciones sobre este caso, el Presidente solicitó la votación.

Con doce votos a favor, cero en contra y una abstención, el dictamen fue aprobado.

ACUERDO:

10.2 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción II, se recomienda al H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) alumno de la Licenciatura en Administración,

la medida administrativa consistente en: Suspensión por dos trimestres, (19/ Primavera y 19/Otoño).

Para el tercer asunto, el Secretario explicó que igual que en el caso anterior, la Jefa de la Sección de Vigilancia, envió un oficio relacionado con posesión de marihuana en uno de los jardines de la Universidad, por parte del [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), alumno de la Licenciatura en Economía.

En la entrevista que tuvo [REDACTED] con la comisión, reconoció que tenía marihuana en una hoja de papel cuando se acercó el vigilante. Por su parte, el personal de vigilancia señaló que en el escrito que remitió a la comisión, omitió mencionar que al alumno lo han encontrado consumiendo marihuana. La comisión reconoció que hubo un error en el escrito que presentó la jefa de vigilancia, no obstante, el alumno sí cometió una falta por lo tanto recomendaban a este Consejo Divisional imponer como medida administrativa una amonestación escrita.

La Dra. Beatriz Canabal solicitó aclarar por qué las medidas administrativas de los últimos dos casos eran diferentes.

Al respecto, el Secretario indicó que se trataba de acciones diferentes, en el primer caso, se impuso la suspensión por dos trimestres en virtud de que el alumno fue encontrado consumiendo marihuana, mientras que en este último, el escrito señalaba posición de marihuana, aunque en la entrevista la jefa de vigilancia aclaró que también lo vieron consumiendo esa sustancia, sin embargo, la comisión debe apegarse a la documentación formal y por lo tanto al alumno se le impone una amonestación escrita.

El Presidente mencionó que la comisión siempre realiza un trabajo profesional en apego a lo que estipula la reglamentación. A continuación, pidió al pleno manifestar por la aprobación del dictamen presentado, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

10.3 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción II, se recomienda al H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) alumno de la Licenciatura en Economía, la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita.

En el último asunto, el Secretario explicó que tenía relación con el posible consumo de marihuana en uno de los jardines de la Universidad y en otra ocasión el consumo de alcohol, por parte del [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), alumno de la Licenciatura en Sociología. La comisión, como en todos los casos, citó a las partes, sin embargo, [REDACTED] no fue posible localizarlo ya que durante este trimestre no tuvo asignación de grupo y en sus registros no tiene número telefónico, por lo anterior la oficina del Consejo Divisional, envió al domicilio, que [REDACTED] tiene registrado en la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad Xochimilco, no obstante, la documentación no fue entregada ya que la dirección no estaba completa. La única vía por la que se le envió la documentación fue por medio de dos correos electrónicos que aparecen en sus datos personales registrados en Sistemas Escolares. Aclaró que [REDACTED] no se presentó a la entrevista. La comisión concluyó que el alumno incurrió en dos faltas de acuerdo a las fracciones I y II del artículo 9 del Reglamento de Alumnos, por lo que la medida administrativa interpuesta por la comisión fue de suspensión por dos trimestres.

La Mtra. Carolina Terán solicitó discutir a profundidad, en otra sesión, el tema del consumo de marihuana y alcohol, ya que a su parecer se estaban imponiendo medidas administrativas muy severas en lugar de ofrecer acompañamiento a los estudiantes.

Después de varias intervenciones en el mismo sentido que la Mtra. Terán, el Presidente pidió al pleno manifestarse para aprobar el dictamen presentado.

El resultado de la votación fue la siguiente: Once votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

ACUERDO:

10.4 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracciones I y II, se recomienda al H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) alumno de la Licenciatura en Sociología, la medida administrativa consistente en: Suspensión por dos trimestre (19/ Primavera y 19/Otoño).

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

El Presidente preguntó si existía alguna solicitud de aclaración sobre los proyectos de servicio social de este punto.

Al no existir peticiones de aclaración, el Presidente solicitó la votación en dos bloques, primero para aprobar nuevas ampliaciones de vigencia y enseguida cuatro nuevos proyectos.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

11.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado APOYO EN LA REORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO SOBRE LOS PRODUCTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UAM, a cargo de la Lic. María Esther Mendoza Bustos, Jefa del Centro de Información y Documentación Histórica de la Coordinación General de Información Institucional. Vigencia a julio de 2021.

11.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado APOYO EDITORIAL Y ADMINISTRATIVO A LA REVISTA ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES (RAYO), a cargo de la Dra. Graciela Carrillo González, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia a julio de 2021.

11.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CUERPOS QUE IMPORTAN, a cargo de la Dra. Verónica Rodríguez Cabrera, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a julio de 2021.

11.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado LA CLÍNICA DE LA PSICOSIS: UN ESPACIO A CONSTRUIR, a cargo del Mtro. Alberto Carvajal, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a julio de 2021.

11.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado POLÍTICA Y CULTURAS POPULARES EN EL ESTADO DE GUERRERO, a cargo del Dr. José Joaquín Flores Félix, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia a julio de 2021.

11.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado PROGRAMA INTEGRAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, a cargo del Mtro. Humberto Ontiveros, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a julio de 2021.

11.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado RESCATE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DIVERSOS FORMATOS

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DE LA UAM, a cargo de la Lic. María Esther Mendoza Bustos, Jefa del Centro de Información y Documentación Histórica de la Coordinación General de Información Institucional. Vigencia a julio de 2021.

11.8 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado SISTEMAS COMPLEJOS ADAPTABLES Y COOPERACIÓN TECNOLÓGICA, a cargo del Dr. Arturo Ángel Lara Rivera, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a julio de 2021.

11.9 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, a cargo del C. Karl Lenin González Davis, Productor General del Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México, A.C. Vigencia a julio de 2021.

11.10 Aprobación del proyecto de servicio social denominado DESARROLLO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DISEÑO DE UN REPOSITORIO DE INFORMACIÓN DEL MÓDULO DE PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA, a cargo de la Mtra. Ruth Selene Ríos Estrada, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia a julio de 2021.

11.11 Aprobación del proyecto de servicio social denominado ESTUDIOS SOBRE LA CREATIVIDAD Y LA RELACIÓN DE GÉNERO, MASCULINIDAD, FEMINIDAD, MACHISMO, Y HOMOSEXUALIDAD, a cargo del Dr. Eduardo de la Fuente Rocha, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a julio de 2021.

11.12 Aprobación del proyecto de servicio social denominado REPRESENTACIONES SOCIALES DEL PROCESO DE SALUD-ENFERMEDAD, a cargo de la Dra. Eduardo de la Fuente Rocha, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a julio de 2021.

11.13 Aprobación del proyecto de servicio social denominado INTERVENCIÓN PSICOEDUCACIONAL A PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, a cargo de la C. María del Carmen Marroquín Segura, Directora General de la Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo, A.C. Vigencia a julio de 2021.

12. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario informó de seis asuntos generales, los cuales se resumen a continuación:

1. Informe que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado sobre el diplomado denominado "Diseño de proyectos, marco lógico y procuración de fondos para las organizaciones de la sociedad civil", el cual estuvo a cargo de la Dra. María del Pilar Berrios Navarro.
2. Informe que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado sobre el diplomado denominado "Terapia familiar sistémica desde la perspectiva de género", el cual estuvo a cargo del Mtro. Mario Fausto Gómez Lamont.
3. Informe que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado sobre el diplomado denominado "Estrategias básicas de enseñanza aprendizaje de lectura, escritura y vida independiente, para niñas y niños con discapacidad intelectual y síndrome de Down", el cual estuvo a cargo del Mtro. Alejandro Salmerón Nájera.
4. Informe que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado sobre el diplomado denominado "Envejecimiento, vejez y ciencias sociales", el cual estuvo a cargo del Lic. Miguel Ángel Miranda Domínguez.
5. Informe que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado sobre el diplomado denominado "Atención a personas en situación de trata desde la perspectiva de género", el cual estuvo a cargo del Dra. Ana Lau Jaiven.
6. Dos oficios de la Mtra. Alma Nelly Mendoza Remigio, Jefa de la Sección de Vigilancia, en los que notificó que han encontrado a alumnos en instalaciones de la Universidad sosteniendo relaciones sexuales, para lo cual es importante pensar en la construcción de un instructivo para el uso de salones y los espacios de la Universidad.
7. Escrito de las consejeras alumnas en relación al "pasillo gastronómico". Dirigido al Dr. Fernando de León González, en su calidad de Presidente del Consejo Académico, con fecha del 5 de julio de 2019. En general el documento solicita aclarar el acuerdo entre la Secretaría de Unidad y las personas que venden en el denominado "pasillo gastronómica", en virtud de que no se asegura sanidad y calidad en los alimentos que ahí se venden (este documento forma parte integrante de la presente acta).

Para finalizar la sesión, el Presidente agradeció el trabajo de los consejeros. Reconoció su participación en las comisiones y en el pleno del Órgano Colegiado. Enseguida dio por concluida la sesión 3.19 (urgente), siendo las 17:15 horas del día jueves 13 de junio de 2019.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario